

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 357-2023-GRU-GRI

Pucallpa, 29 NOV. 2023

VISTO: El OFICIO N° 8373-2023-GRU-GGR-GRI, INFORME N° 03722-2023-GRU-GRI-SGE, INFORME TECNICO N° 026-2023-CANR, CARTAS N° 01530,01539-2023-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 318-2023-SGE-DMAR, INFORME N° 0006247-2023-GRU-GRI-JABR, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

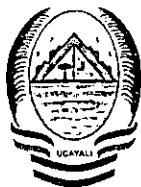
Que, mediante OFICIO N° 8373-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 28 de noviembre de 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura en mérito al INFORME N° 03722-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 28 de noviembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios; el INFORME N° 318-2023-DMAR, de fecha 28 de noviembre de 2023, emitido por la Especialista en Invierte.pe, sobre la elaboración del Formato N° 08-A referido al registro en la Fase de Ejecución; el INFORME TECNICO N° 026-2023-CANR, de fecha 28 de noviembre de 2023, emitido por el Especialista en Invierte.pe, sobre la aprobación de consistencia del Formato N° 08-A del proyecto de inversión, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y DE ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH. FAUSTINO SANCHEZ CARRION, AA.HH. LOS CEDROS DE CORPAC Y AA.HH. FEDERICO BASADRE DEL DISTRITO DE YARINACocha - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, con CUI N° 2534125, con un presupuesto al mes de noviembre de 2023, ascendente a la suma de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 82/100 SOLES (S/ 6'186,837.82) incluido IGV; debido a que después de su revisión se encuentra conforme a la normatividad correspondiente;

Que, asimismo, mediante INFORME N° 0006247-2023-GRU-GRI-JABR, de fecha 28 de noviembre de 2023, el Planificador - GRI, en lo referido a la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y DE ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH. FAUSTINO SANCHEZ CARRION, AA.HH. LOS CEDROS DE CORPAC Y AA.HH. FEDERICO BASADRE DEL DISTRITO DE YARINACocha - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, con CUI N° 2534125, con el presupuesto indicado, solicitó su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el Artículo 41°, numeral 41.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que *"Tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno, salvo que, por las características de la obra, se permita entregas parciales del terreno"*;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria que en este caso lo constituye la Gerencia Regional de Infraestructura;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria; la Resolución Ejecutiva Regional N° 552-2023-GRU-GR, de fecha 22 de noviembre de 2023; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2023-GRU-GR, de fecha 18 de enero de 2023 y, las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

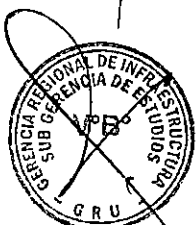
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y DE ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH. FAUSTINO SANCHEZ CARRION, AA.HH. LOS CEDROS DE CORPAC Y AA.HH. FEDERICO BASADRE DEL DISTRITO DE YARINACocha - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, con CUI N° 2534125, con un presupuesto al mes de noviembre de 2023, ascendente a la suma de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 82/100 SOLES (S/ 6'186,837.82) incluido IGV.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y DE ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH. FAUSTINO SANCHEZ CARRION, AA.HH. LOS CEDROS DE CORPAC Y AA.HH. FEDERICO BASADRE DEL DISTRITO DE YARINACocha - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, con CUI N° 2534125, conforme al expediente técnico aprobado.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vázquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV (E)



📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva